

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1991

Expte. Nº 14.114/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "Vías de Comunicaciones III", de la carrera de Ingeniería Civil, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

## CONSIDERANDO:

Que por resolución № 734/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Ing. Alberto Antonio Constancio Fissore para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 31/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991) RESUELVE:

ARTICULO 19.- Designar al Ing. Alberto Antonio Constancio FIS-SORE, L.E.Nº 6.484.064, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura VIAS DE COMUNICACIONES III, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 21 de Febrero de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 29.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 39.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de

cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA